

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca dieciséis (16) de enero dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	254304003001-2023-01784-00
PROCESO	<i>RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO</i>
DEMANDANTE	<i>FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO</i>
DEMANDADO	<i>ESTHER ADRIANA CALDERON MELO</i>

*Conforme lo preceptúa el artículo 92 del Código General del Proceso, se acepta el retiro de la demanda por parte del **demandante**, toda vez que no se notificó de ésta a la parte demandada, ni se practicaron medidas cautelares. Por secretaría entréguese los anexos de la demanda y déjense las constancias del caso, verificando la calidad que ostente la persona que efectúe el retiro.*

NOTIFIQUESE-

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **842f083557eff39ea65a426e91f4dd5b8bb38081543bc567d42d069943d8d4f8**

Documento generado en 16/01/2024 04:39:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>